

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO**

**CARRERA:
FILOSOFÍA Y PEDAGOGÍA**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de:
LICENCIADA EN FILOSOFÍA Y PEDAGOGÍA**

**Tema:
POLÍTICA Y CIUDADANÍA COMO ELEMENTOS PARA UNA FORMACIÓN SOCIO-
POLÍTICA EN LA EDUCACIÓN POPULAR DE LOS HABITANTES DEL BARRIO LA
COMUNA DE SANTA CLARA DE SAN MILLÁN, DESDE EL PENSAMIENTO DE
JACQUES ROUSSEAU.**

**AUTORA:
JOHANNA PAULINA SIMBAÑA PEREZ**

**DIRECTOR:
ROBERT FERNANDO BOLAÑOS VIVAS**

QUITO, JULIO DEL 2020

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Yo, JOHANNA PAULINA SIMBAÑA PEREZ con documento de identificación N° 1751177914, manifiesto mi voluntad y cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autor del trabajo de titulación intitulado: "POLÍTICA Y CIUDADANÍA COMO ELEMENTOS PARA UNA FORMACIÓN SOCIO-POLÍTICA EN LA EDUCACIÓN POPULAR DE LOS HABITANTES DEL BARRIO LA COMUNA DE SANTA CLARA DE SAN MILLÁN, DESDE EL PENSAMIENTO DE JACQUES ROUSSEAU", mismo que ha sido desarrollado para optar el título de: LICENCIADA EN FILOSOFIA Y PEDAGOGIA, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En aplicación a lo determinado en la Ley de Propiedad Intelectual, en mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia, suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad politécnica Salesiana.



.....

Nombre: Johanna Paulina Simbaña Pérez

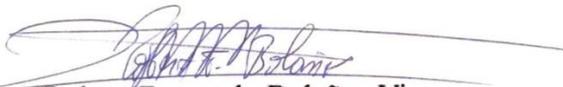
Cédula: 1751177914

Quito, Julio del 2020

DECLARATORIA DE COAUTORÍA DEL DOCENTE TUTOR

Yo declaro que bajo mi dirección y asesoría fue desarrollado el trabajo de titulación, “POLÍTICA Y CIUDADANÍA COMO ELEMENTOS PARA UNA FORMACIÓN SOCIO-POLÍTICA EN LA EDUCACIÓN POPULAR DE LOS HABITANTES DEL BARRIO LA COMUNA DE SANTA CLARA DE SAN MILLÁN, DESDE EL PENSAMIENTO DE JACQUES ROUSSEAU”, realizado por Johanna Paulina Simbaña Pérez, obteniendo un producto que cumple con todos los requisitos estipulados por la Universidad Politécnica Salesiana, para ser considerados como trabajo final de titulación.

Quito, Julio del 2020



Robert Fernando Bolaños Vivas

C. I.: 0400979894

POLÍTICA Y CIUDADANÍA COMO ELEMENTOS PARA UNA FORMACIÓN SOCIO-POLÍTICA EN LA EDUCACIÓN POPULAR DE LOS HABITANTES DEL BARRIO LA COMUNA DE SANTA CLARA DE SAN MILLÁN, DESDE EL PENSAMIENTO DE JACQUES ROUSSEAU

Politics and citizenship as elements for a socio-political formation in the popular education of the inhabitants of the District La Commune de Santa Clara de San Millan, from the thoughts of Jacques Rousseau

*Johanna Paulina Simbaña Perez**

Universidad politécnica Salesiana, Quito--Ecuador
Johannapaulina74@hotmail.com

*Robert Fernando Bolaños Vivas***

Universidad politécnica Salesiana, Quito--Ecuador
rbolanosv@ups.edu.ec

Resumen

El presente artículo contiene implicaciones prácticas direccionadas a la acción comunitaria de la vida socio-política de la Comuna de Santa Clara de San Millán; observando el desarrollo al borde el siglo XX y hasta la actualidad. En este sentido, se constata que las prácticas políticas comunales se han ido modificando carentes de fundamentos socio-político e ideológico claros y pertinentes; basta observar el hecho de que la organización política es carente de una concepción clara sobre lo que significa la política y la ciudadanía, manejándose al margen de los escasos instrumentos políticos comunales. De aquí que, considerando la teoría de Jean Rousseau sobre política y ciudadanía y teniendo en cuenta los problemas sociopolíticos de la comunidad destinataria de esta investigación, se propone un plan de capacitación sobre la manera correcta de practicar la política y de vivir la ciudadanía que viabilice la conformación del Cabildo en forma participativa y fundamentada.

* Estudiante de la carrera de Filosofía y Pedagogía en la Universidad Politécnica Salesiana.

**Licenciado en Filosofía Sistemática en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma. Docente de la Universidad Politécnica Salesiana.

Palabras Claves

Sociedad, Política, Ciudadanía, Leyes, Capacitación, Conocimiento

Abstract

This article contains practical implications directed to the community action of the socio-political life of the Commune of Santa Clara de San Millán; observing the development on the edge of the twentieth century and until today. In this sense, it is verified that communal political practices have been modified lacking clear and relevant socio-political and ideological foundations; it is enough to observe the fact that the political organization is lacking a clear conception of what politics and citizenship means, being managed outside the few communal political instruments. Hence, considering the theory of Jean Rousseau on politics and citizenship and taking into account the socio-political problems of the target community of this research, a training plan on the correct way to practice politics and live citizenship is proposed. make viable the formation of the Cabildo in a participatory and informed way.

Keywords

Society, Politics, Citizenship, Laws, Training, Knowledge

Introducción

El problema central detectado en la Comuna Santa Clara de San Millán radica en el hecho de que se da una práctica política tradicional, carente de fundamentos teóricos claros. El resultado de este hecho es el escaso desarrollo político y ciudadano, es evidente en los procesos electorales comunales, existen varios aspirantes a ocupar los cargos de responsabilidad, pero todos evidencian y actúa según intereses propios. Adicionalmente, la Comuna aún no cuenta con los documentos legales que guíen los procesos electorales. En consecuencia, son pocos los territorios reconocidos legalmente, provocando la existencia de un sentido muy débil de ciudadanía y del bien común. De estas premisas parte la necesidad importante que la comunidad tenga conocimientos básicos sobre ciudadanía y convivencia política experimentando lo que es una verdadera comunidad que respeta las leyes comunales y busca, por la vía legal, el bien de todos los ciudadanos.

Al abordar temas de interés político, ciudadano y educativo en el pensamiento de Jean Jacques Rousseau destaca plasmando sus ideas en obras relevantes como: *Del contrato social, discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres,*

Emilio o de la educación, los fundamentos de la desigualdad entre los hombres, entre otros escritos. Por consiguiente, se acude para la presente investigación a la concepción Russoniana de política y ciudadanía, buscando la interpretación del quehacer político comunal, para alcanzar el objetivo de este trabajo; es decir, resaltando los principales aportes sobre política y ciudadanía del pensador ginebrino para iluminar la práctica política comunal y configurar un plan de formación política y ciudadana en los ámbitos comunitarios. Para alcanzar estos objetivos se atenderá la metodología mixta que permitirá alcanzar los objetivos propuestos es decir, en primera instancia, se realizará una indagación bibliográfica con la finalidad de enumerar los principales aportes de Rousseau en torno a la política y ciudadanía, para, seguidamente, confrontarlos con los datos recolectados a través de la encuesta aplicada a una muestra significativa de la población destinataria del presente estudio, con la respectiva tabulación e interpretación de los resultados.

Se realiza una relación entre la manera cómo se ha ido desarrollando la política, cuáles han sido sus principales problemas en el desarrollo de la política Comunal, el contexto histórico y teórico de Rousseau, la producción de nuevas ideas que permitan conocer, comprender y describir, explicar nuevos fenómenos que se presenten y recopilar datos que permitan probar hechos y así producir nuevas ideas de una política y ciudadanía que eduquen a los comuneros. Los datos histórico-contextuales de la Comuna de Santa Clara de San Millán, será el otro componente en una especie de triangulación metodológica entre la teoría Russoniana, los datos recolectados, ordenados e interpretados y la historia de la comunidad destinataria de esta investigación. Esto fundamenta la propuesta del instrumento que ayudará al mejoramiento de las prácticas políticas de la comunidad antes aludida.

Este trabajo consta de cinco partes. En la primera se retoma el contexto biográfico, cultural, e histórico del pensamiento político de Rousseau, para conocer cómo se desarrolló la historia en su época, el desarrollo de su pensamiento. En la segunda parte se desarrolla el contexto histórico y factores socio-políticos de la Comuna de Santa Clara de San Millán, en la comunidad fue formándose, y los factores políticos que se han ido modificando. En la tercera parte se presentará lo qué es política y ciudadanía para Rousseau, los principales aportes para el desarrollo de la política y ciudadanía. En la cuarta parte se desarrollará los elementos políticos de Rousseau en la práctica socio-política de la comuna de Santa Clara de

San Millán, donde se hará un análisis de la población y de las encuestas vinculado con el pensamiento de Jean Rousseau. Finalmente, en la quinta parte se propone configurar un instrumento práctico que contribuya a la formación socio-política de los habitantes del barrio de la Comuna de Santa Clara de San Millán, que les permitan conocer, comprender y describir, explicar procesos comunales y que los Comuneros conozcan de reglamentos fomentando una política educativa.

Contexto biográfico, cultural e histórico del pensamiento político de Rousseau

En primera instancia hay que partir del contexto histórico en el que se configuró la teoría política de Rousseau ya que se relaciona con el contexto de la Comuna de Santa Clara de San Millán. Partiendo de su pensamiento que se desarrolla en el siglo XVIII, que también era acreditado como el gran siglo de las Luces. En esta época se verifica una gran transformación social y la formulación de un nuevo pensamiento que influirá en la cotidianidad de la vida del pueblo. En este sentido, Isabel Manguán (2012), afirma que:

a este movimiento germinante que el ginebrino inicia se lo ha catalogado como la primera teoría de la modernidad pedagógica. Si bien el impulso definitivo de este cambio cultural, político, intelectual, social y educativo lo propició la Ilustración, la contribución del naturalismo pedagógico del autor del Emilio no fue menos importante (p. 37).

En el periodo que se desarrolló la teoría Rossiniana era una época donde destacó la razón y por ende se preocupó en desarrollar el conocimiento en aras del progreso para construir un mundo mejor en cuestiones sociales, políticas y económicas por lo que el siglo de las luces propone “ideas ilustradas en una realidad sangrienta, pretende destacar la paradoja de que una revolución, hecha en nombre de la Razón, la fraternidad, la libertad, en una fuerza irracional, destructora, en pura verdad de poder” (Sánchez, 2012, pág. 22).

Por lo que para Rousseau y sus colegas debían tomar acciones en como poder ayudar a su nación y comenzaron a dar paso al siglo de las luces realizando reuniones para dar aportaciones y pensando cuál era su estrategia para atacar al estado opresor, aportando con ideas e escritos para el pueblo, en el caso Rousseau expresa lo que se debería hacer en el Contrato Social y sus colegas en otras obras que fueron tomadas para dar una transformación política y ciudadana.

a. Datos biográficos significativos de Rousseau

El nacimiento de Rousseau fue un 28 de junio de 1712. Desde el principio de la vida de Rousseau tuvo que afrontarse a varias situaciones desfavorables que le afectaron mucho como de recién nacido su madre falleció tras el parto, quedando a cargo de su padre consecuencia de esto cambiaba de hogar o buscaba las maneras de sobrevivir. Por lo que Mánguan (2012) hace una reseña a la infancia de Rousseau:

Los primeros años de su vida los pasó, tras el trágico fin de su madre, con su progenitor que le dispendió una educación desarreglada iniciándole en algunas lecturas de forma trasegada. Con diez años fue a vivir con su tío pues su padre se vio obligado a huir de Ginebra a causa de una querrela judicial. Más adelante trabajó para un escribano y posteriormente en el taller de un grabador, siendo ambas experiencias funestas (p. 36).

A los 16 años su vida cambio por completo y tuvo la oportunidad de estudiar, transformando su vida, y se pone en tutela con un clérigo quien le apoya para que pueda continuar con sus estudios donde asistió a una escuela de catecúmenos de Turín, para después entrar a un seminario de los lazaristas donde continuo con sus estudios, comenzó a ver en el contexto en que vivía y ya tenía ideas para ayudar en el cambio de su territorio se trasladó a Charmettes donde consiguió estudiar literatura, filosofía, historia, física, matemáticas, música, entre otras asignaturas. Por lo que Rousseau trato de involucrarse con otros colaboradores que se encargaban de los artículos de música, llevándole a tener una pasión por la música siendo así que “su primer estudio serio fue el célebre Discurso contestando a la propuesta de la Academia de Dijon sobre sí el restablecimiento de las ciencias y de las artes había contribuido a mejorar las costumbres” (Mánguan, 2012, pág. 38).

Siendo parte del contexto de Rousseau ya que la música era parte de la formación escolar y se creía que aportaba para el conocimiento de las ciencias, artes, creación de instrumentos, siendo así que era un eje fundamental que se desenvolvían la mente y puedan atribuir con la ciencia y los avances en la sociedad.

b. Ambiente cultural e histórico del siglo XVIII y producción bibliográfica de Rousseau

Rousseau tenía relación en esta época con el intelectual círculo francés con: Diderot, Condillac, Voltaire, D'Alembert marcando especialmente en temas nuevos de la ilustración como son: conocimiento sobre la naturaleza, el dominio de la naturaleza. Además, ya estaban presentes temas como el deísmo y religión natural.

Para la ilustración era importante tomar en cuenta a la organización racional de toda la sociedad y el progreso histórico. Partiendo de temas de interés en ese entonces como era el concepto de naturaleza humana o de razón natural, que son importantes en la Ilustración.

Rousseau (1923) publicó el “Discurso sobre el origen de la desigualdad de los hombres”, los principios básicos de la ilustración en la razón egoísta y calculadora que no es liberadora tal y como sus seguidores sostenían había convertido al hombre en un ser codicioso, malvado e infeliz y que en su estado natural, inocente y primitivo el ser humano había desarrollado una vida dichosa y feliz “es presumible aventurar que este discurso, atrevido y sutil, constituye la base sobre la que se cimentará tanto su teoría educativa contenida en el Emilio como su filosofía política compendiada en El Contrato Social” (Mánguan, 2012, pág. 39).

La ilustración marco una época relevante en donde se dio un cambio social con el que se dio un cambio cultural, social, ideológica, política, gracias a esto se dio un notable progreso en nuevas aportes científicos e ideas para la época con estos autores, mientras que Rousseau también ayudo al progreso a tomar importancia al hombre y dio paso a sus obras más relevantes. De acuerdo a Mánguan (2012), las obras más significativas de Rousseau son:

Nouvelle Heloïse (1843), defiende como ha sugerido el Discurso de (1755) en el retorno a la Naturaleza con el consecuente abandono del libertinaje por el verdadero amor. Dos años más tarde se publicarían sucesivamente las dos obras más importantes del autor: El Contrato Social y Emilio (1989). Estos escritos fueron mal acogidos tanto por el gobierno como por la Iglesia la católica y la protestante. Tanto fue así que el Emilio fue quemado en Ginebra, ordenándose a la par la persecución de su autor y la confiscación de sus bienes (p. 39).

Rousseau en su obra El Contrato Social (1989) le da paso al pensamiento de la democracia, en la cual se reconoce la autoridad y la razón, que trata de unirse para una ley común en un cuerpo político, y en una que la ley que obedecen y que nace de ellos mismos. Propone una sociedad que se la conoce república y en la cual cada ciudadano trata de vivir

de acuerdo con todos. En el Estado social debería haber reglas de conducta que deben basarse por la razón y reflexión para la voluntad del pueblo ya que se encarga de desarrollar leyes que guiarán buenos hombres en la vida civil. Por lo que para Sánchez (2012) el pueblo era:

La ratificación de la voluntad general, el único calificado para establecer las leyes que condicionan la asociación civil. Todo gobierno legítimo es republicano, es decir, una república emplea un gobierno designado a tener como finalidad el interés público guiado por la voluntad general. Por esta razón no descarta la posibilidad de la monarquía como un gobierno democrático, ya que si los asociados a la voluntad general pueden convenir, bajo ciertas circunstancias, la implementación de un gobierno monárquico o aristocrático, entonces tal es el bien común (p. 30).

Al presentarse la obra de Rousseau en su época, trata de dar prioridad a la importancia social enfocándose en el estado civil, ya que brinda aportaciones en la búsqueda de la igualdad, aportando para que los ciudadanos obtengan obligaciones y beneficios como en derechos y presenten su libre expresión y que toda población esté de acuerdo con la autoridad política, normas, leyes para que se establezca un orden social, pero las obras de Rousseau eran rechazadas. Por lo que Sofocratas (2012) hace una acotación que:

Las obras en esta época, son rechazadas en Francia y, por la primera de ellas, se le ordena prisión. Rousseau, privado ya de influencias y amigos, ha de huir a Suiza. Pero Ginebra también Emilio y El contrato social y los envía a la hoguera; otros países, ciudades o universidades prohíben así mismo sus obras, y Rousseau se refugia en Môtiers-Travers, en Neuchâtel, bajo la protección de Federico II de Prusia; adopta desde entonces el traje armenio, y allí escribe Carta a Christophe de Beaumont (1763), en la que defiende las ideas de La profesión de fe de un vicario saboyano, incluida en el libro IV de Emilio, condenado por el arzobispo de París (p. 2).

La Ilustración está dada por la burguesía ascendente, afrentándose a clase burguesa comercial, la nobleza cortesana, despotismo ilustrado, afrentándose a diversos problemas entre los ilustrados, su objetivo principal era luchar por la superstición, argumento de autoridad, religiones, la estructura política y sociales sobre todo, trata de eliminar elementos de misterio, o de milagros que eran creídas por el hombre, trata de poner el conocimiento y la razón en el pensamiento del hombre con intención que la tierra goce de felicidad y armonía en la tierra convirtiendo así al hombre en un ser bueno. Por lo que para Sánchez (2012) afirma que:

Es un movimiento entusiasta, basado no en un frío racionalismo, sino convencido de que la sensibilidad, como aptitud para la emoción, es una potenciadora de la razón, si viene guiada por la experiencia: a medida que el espíritu adquiere más luces, el corazón adquiere más sensibilidad. La Ilustración, como forma de pensamiento de una economía de intercambio basada en el contrato comercial, tiene como rasgos distintivos la individualidad, el igualitarismo formal, el derecho universal, la tolerancia y la búsqueda y lucha por la libertad (p. 34).

Por lo Rousseau era un luchador que buscaba que su contexto social cambie o se de una forma política diferente que la razón debería ser la que se tome primero en cuenta ya que gracias a esta se podía lograr la sociedad deseada por lo que tomaba al hombre capaz de lo que se propusiera y era capaz de servir a la sociedad por lo que afirmaba: “El hombre apto para gobernar tiene capacidad y vocación, en un buen gobernante surge de la minoría no de la masa. (..) Por eso el gobernante debe esforzarse por ser excelente, bien cualificado, sin tener intereses personales de por medio” (Prieto Vergara & Arango Zuleta, 2017, pág. 173). Por lo cual el cambio debe de ser desde el gobernador, para exista un cambio social, y el gobernador debe aportar para el desarrollo de la población y no debe tener intereses propios si no debe servir al pueblo para que progrese. Marcos Sánchez (2012), tomando como importancia a la ilustración, ya que la tomaba como referencia para que ayude a dar un cambio político y su aportación pueda ser emprendida en la sociedad, afirma que:

Rousseau aportó en el movimiento renovador de la Ilustración, este fue un movimiento intelectual que influyó decisivamente en la Revolución Norteamericana de 1776, la Revolución Francesa de 1789 las guerras de Independencia de Latinoamérica y las revoluciones nacionales que sacudieron Europa durante el siglo XIX. Todas estas revueltas condujeron a la transformación de las sociedades occidentales, dando paso al surgimiento de la figura del ciudadano y al ascenso de las libertades, los derechos individuales y la razón como valores máximos entre los hombres y para la sociedad (p. 28).

Rousseau produjo uno de los trabajos más importantes de la época de la Ilustración; a través de su Contrato Social, surgiendo una nueva visión de política aportando en nuevas ideas para época y la ilustración. Sobre todo, se estaba basado en la voluntad general, y en el pueblo como soberano. La única forma de gobierno legal será aquella de un Estado republicano, donde todo el pueblo legisle; independientemente de la forma de gobierno, ya sea una monarquía o una aristocracia, no debe afectar la legitimidad del Estado. La asociación

asumida por los ciudadanos debe tratar proteger y respetar sus derechos, que les brinde garantía a “la persona y los bienes de cada uno de los asociados, pero de modo tal que cada uno de éstos, en unión con todos, sólo obedezca a sí mismo, y quede tan libre como antes” (Sánchez M. F., 2012, pág. 27) . Mientras que el poder que regía con a la sociedad y la voluntad general era la que dirigía el bien común de todos los ciudadanos.

Jean Jacques Rousseau falleció a los sesenta y seis en el siglo XVII, para fallecer estaba a punto de lograr lo deseado en la Ilustración y el Despotismo, estaba por dar un cambio en una nueva manera de ver y realizarse el Romanticismo, para Rousseau era lo que deseaba, ya que anticipaba a la ideología romántica en varios aportes, era importante alcanzar o hacerse escuchar o que lo tomen en cuenta para que sus ideas sigan y luchen por el bienestar de pueblo y que se cumpla lo anhelado, asiendo de la época el “Siglo de las luces”, y que su conocimiento se siga desarrollando.

Contexto histórico y Factores socio-políticos de La Comuna de Santa Clara de San Millán

a) Historia de la Comuna de San Millán

En la historia de la Comuna de Santa clara de San Millán se puede conocer que los territorios son de invasión por indígenas que fueron descendientes de los “Quitú Cara” y que fue fundado por españoles al redor de 1537 que está ubicada al centro norte de la ciudad de Quito. Por lo cual Arguello (2015) trata de identificar a la Comuna como:

Al hablar de comuna, nos referimos aquí a uno de estos varios asentamientos indígenas, que remiten su historia siglos atrás, que guardan relación con el legado cultural de los pueblos originarios y, que hay que tener en cuenta, que a la vez también dinamizan, con la ciudad y su lógica sustentada en el proyecto de la modernidad, aun cuando esta figura se expone como una posibilidad de sostener esos valores tradicionales, hay que tener en cuenta también, otro tipo de implicancias para el sector indígena, a partir de la comunalización (p. 7).

Para los habitantes de la comuna es importante tener conocimiento de cómo se formó la Comuna de Santa Clara de San Millán ya que atribuye al conocimiento de lo que es ser comunero o como se identifican y aun buscan información de donde provienen, en la historia, las personas más interesadas en conocer son las de tercera edad ya que se centran en narrar

historias o mitos que se vienen transmitiendo de generación en generación y lo afirma una comunera:

Ser parte de la Comuna es algo histórico, ser parte de algo ancestral y lleno de costumbres, es identificarse en como conocer la historia de nuestros antepasados y de dónde venimos en las costumbres de nuestra familia, el conocer cómo ha evolucionado la comuna, en tener la historia que no conocemos y con el pasar el tiempo tenemos accesos a partes no eran habitadas y ahora ya lo son, entonces para mí ser comunera es formar historia, sentimiento, y pasión (Tipantocta, 2019).

Se puede decir que, en la historia de la Comuna de Santa Clara de San Millán para formar la comuna tuvieron que afrontar dificultades como que el estado afirmaba que los comuneros no eran capaces de administrar, supervisar, por lo tanto, las comunidades tuvieron que organizarse para afrontarse al estado surgiendo, el interés político en las comunidades, por lo que Tuaza (1960) presenta varias complicaciones como:

En las pugnas se relacionaban con la defensa de la propiedad colectiva, el uso de los recursos naturales, el respeto a sus identidades, sus formas de organización comunitaria, entre otros. Para enfrentarlos las comunas crearon estrategias articuladas a la contienda judicial y acciones colectivas pacíficas e inclusive violentas. Aquí, el MPS jugó el papel de intermediador, para este fin creó la Junta de cuestiones indígenas cuya responsabilidad era la “protección de las comunidades, las controversias y los aspectos laborales” (p. 464).

Para reconocerse como Comuna de Santa Clara de San Millán atravesaron varias circunstancias con el estado y el distrito Metropolitano de Quito, ya que no se les quería involucrar como parte del DMQ. Al tener estas respuestas los comuneros no se dieron por vencidos y continuaban por la lucha; sin embargo, al pasar el tiempo lograron ganar el reconocimiento de Comuna, con este acontecimiento ganaron las tierras tan anheladas el 29 de Mayo 1942, por lo que las tierras comunales fueron reconocidas como propiedad de la comuna y al posicionarse como Comuna de Santa Clara de San Millán los comuneros establecieron normas para ser parte de la comuna constando así el primer libro de las actas 001 con fecha del 14/10/ 1955 quedando de acuerdo, que las tierras solo podrían pertenecer a los comuneros, que estas no podrían ser vendidas, cada familia podía hacer uso de las tierras que le correspondía, las tierras podían dejarse en herencia o intercambios solo entre familiares, la venta de terrenos o cambios solo debía constar entre comuneros.

La economía en la Comuna de Santa de San Millán se desarrollaba en lo agrícola y el intercambio de productos, mientras que labores en la comunidad se dividía en las mujeres se dedicaban al hogar y a sus parcelas, mientras que los hombres se dedicaban a lo artesanal en el uso del barro ya sea en tejas, ladrillos, tejuelos y gracias a estos acontecimientos la Comuna fue siendo reconocida, otro eje importante que la Comuna se hizo conocida fue por sus fiestas ya que estas se realiza en agosto y diciembre el más destacado es de agosto ya que se da una celebración por Santa Clara de Asís y la fundación de la Comuna de Santa de San Millán por lo cual ambas festividades se celebran juntas las fiestas, y Diciembre se celebra al Niño Jesús, siendo así que en estas fiestas se compartían los productos dados por la tierra, todo era satisfactorio para la comunidad hasta cuando comenzó a entrar en conflicto con la urbanización por lo que Romero (2007) realiza una recolección de datos:

Mientras Santa Clara vivía bajo la dinámica descrita, Quito avanzaba aceleradamente en su crecimiento urbano, obligándola a desarrollar planificaciones territoriales que expandían cada vez más las tierras urbanas. Este fenómeno se podía apreciar en todo el Ecuador y en varias ciudades latinoamericanas, que en poco tiempo alcanzaron la categoría de metrópolis o eran potenciales a convertirse en grandes ciudades (p. 23).

Mientras que para Quito le urge aumentar la urbanización alrededor de 1940, la necesidad es eminentes y busca la ampliación de vías, mejoramiento del transporte público, lotización de zonas residenciales, delineando los límites, esto es explicado de cómo fue desarrollándose Quito “174 hectáreas y 51.858 habitantes en 1906, a 1335 hectáreas y 209.932 habitantes para 1950” (Carrión, F. & Erazo, J., 2012, pág. 22). Es evidente que la Comuna de Santa Clara fue concebida por el municipio como una zona rural y es más como una zona agrícola.

A esto se debe que no proporcionó servicios básicos, en consecuencia del cobro de impuestos y al saberse afectados la sociedad de la Comuna decide alejarse aún más del epicentro urbano y metropolitano para evitar incurrir en gastos ignorando los posibles aportes positivos y progresistas del cabildo en conjugación con el afán de la época, ejecutado tales acciones hubieron consecuencias como la discriminación, maltrato, explotación, ya que las tierras que habitaban fueron rodeadas por la clase media, ya que el sector estaba conformado por lo que hoy se conoce como la Mariana de Jesús, Universidad Central, Pambachupa, Mercado Santa Clara y esta fue un motivo para que la Comuna se fuera disminuyendo y la

gente de la comuna fuera subiendo hasta conformar lo que Hoy se conoce La Comuna de Santa de San Millán.

b) Ejes políticos en la Comuna de Santa de San Millán

En los años 1930 hasta 1940, la comuna comienza a expresar una gran preocupación hacia lo político y lo económico, pero se da prioridad a los grupos dominantes y elites que imponían sus intereses, auspiciando así la decadencia política entre 1950 a 1960 se presenta un interés político formando una organización política por lo cual Martínez dice:

la comuna como institución resulta de la negociación entre los intentos de gobernar del Estado Central, las prácticas de gobernación y autogobierno en los pueblos clasificados como campesinos e indígenas. Esto no siempre ha tomado la forma de un choque entre fuerzas “desde arriba” y “desde abajo”; considerando que dentro de las comunas hay ejercicios de poder y familias que suelen dominar los procesos políticos, mientras que instituciones del Estado como el MAGAP también cuentan con funcionarios comprometidas con la democracia comunal (p. 22).

En los años 70 y 80 la Comuna de Santa de San Millán tuvieron que atravesar un gran conflicto ya que tuvo que afrentarse con el estado central ya que estaban relacionadas con lo social político y económico. En efecto, el distrito de Quito tuvo varias complicaciones con las comunas ubicadas en la zona rural ya que como comunas tenían su propia organización, pues los comuneros no veían la necesidad de pagar impuestos por que no tenían servicios básicos y ningún beneficio, siendo así que el municipio de quito exigía que se les cobre, por lo cual tuvieron varias enfrentamientos con los comuneros, por lo que decidieron ser parte de una comuna donde el municipio de Quito no debía intervenir ya que la comuna contaba con su propia identidad jurídica, recursos naturales, tierras y organización.

En la urbanización interna en 1979 se hace otro cambio que afecto a la comunidad ya que aumento la construcción de viviendas, ampliación y apertura de caminos. El municipio de Quito realiza la construcción de la vía Mariscal Sucre, por lo cual La Comuna de San Millán queda dividida en dos tipos de urbanización el comunal y el municipal. Lo comunal era conocido como la parte ilegal, donde los que conformaban parte del Cabildo debían poner más énfasis para el progreso, siendo así que al pasar el tiempo el municipio aseguraba que

no existía progreso por lo cual tres veces intentaron que la Comuna desaparezca y forme parte del distrito metropolitano.

La primera vez que se dirigieron dichos intentos fue 1978 cuando se solicitó “la liquidación y exterminación de la comuna de Santa Clara de San Millán por no cumplir los fines para los cuales fuera creada y encontrarse deteniendo el progreso de Quito” (MPS, 1973). El segundo intento fue en 1979 ya que el Ministerio de agricultura retiró la validez de autoridad al Cabildo Comunal, por lo cual los comuneros se reunieron y decidieron el rechazo total a acciones ministeriales y mantener sus autoridades. Por lo que el ministerio solicitó a la gente un empadronamiento, de terrenos y cuantas personas habitaban, pero la comunidad tampoco hizo caso y el ministerio al no tener información para disolver la comuna, “decidieron detener el proceso, y así volvieron a restituir al Cabildo Comunal dándoles el poder Jurídico en 1983” (MDA, 1983).

Al pasar el tiempo se presenta otra disolución que es de parte del presidente León Febres cordero ya que presenta un reglamento de disolución y liquidación de Comunas por lo que en su proyecto quería incluir a toda la población a lo urbano y trataba de un desarrollo de la nación “en el espacio urbano y dificultar su propia existencia sobre la base de criterios arbitrarios” (Tinel, 2008, pág. 23). Por lo que las comunas que estaban en zona urbanas debían desaparecer, ya que el gobierno solicitaba la desaparición de Comunas.

Al conocer esto, la Comuna de Santa de san Millán organizo una Asamblea General para ver que podían hacer, ya que afrentaban al gobierno central, por lo que, al no encontrar ninguna solución, los miembros del Cabildo buscaron ayuda política en ese entonces a la Izquierda Democrática, por lo que gracias a ellos se pudo intervenir y ahí se disputo el control del estado de dos fuerzas políticas de parte del Partido Social Cristiano e izquierda Democrática. Por parte de los dos partidos políticos existía un desacuerdo politico por lo que el Ecuador no tuvo un buen manejo político ya que los del partido social cristiano poseían “la presidencia de la república con León Febres Cordero, mientras que la Izquierda Democrática contaba con un alto número de alcaldías y controlaba el Congreso, el Tribunal de Garantías Constitucionales y la Corte Superior de Justicia” (Freidenberg F. & Alcantara M., 2001, pág. 14).

Además, contaron con el apoyo del diario hoy, por lo cual para los comuneros se sintieron más tranquilos, pero también tuvieron que tomar otras medidas como esconder los libros ya que solo faltaba es documento para el trámite de liquidación de la comuna; siendo así que si los libros eran presentados, al gobierno podía dar de baja a la comuna, al pasar varios meses lograron entrar en negociación, por lo que la Comuna de Santa Clara de San Millán obtuvo la derogación del acuerdo ministerial y aprobaron su disolución, sin ningún efecto alguno del reglamento. Con este hecho fueron favorecidas todas las comunas del Ecuador, adicionalmente, se elaboraron nuevos reglamentos y normas de convivencia, en uno de ellos se establece que no se puede vender tierras que pertenecen al patrimonio comunal y que deben conservar la propiedad individual.

Al pasar el tiempo, la Comuna logró el reconocimiento oficial y pudieron establecer sus propios reglamentos. En este proceso, se fueron constituyendo comisiones de fiestas y electoral para futuros cabildos, pero al conformar estas comisiones debían ser aceptadas por la comunidad, realizando así, leyes en como postular para ser parte del cabildo. En primera instancia, para ser postulante, debía ser “comunero de nacimiento en ejercicio de sus derechos o ser esposa o esposo, convivir en unión de hecho legalmente reconocida con un comunero o comunera de nacimiento, estar registrado en el registro comunal y en ejercicio de sus derechos” (La Comuna de Santa Clara de San Millan Patente n° 306 R.O, 1986).

Para ser parte del cabildo se debía ser hijo de comuneros o comuneros de nacimiento, Sin embargo, al pasar el tiempo, los comuneros tuvieron la necesidad de vender tierras o de migrar, pero con la condición de que las tierras comunales debían ser vendidas entre comuneros, pero la comunidad carente de las condiciones proponen al cabildo que dejen entrar nuevos comuneros y sus tierras puedan ser vendidas, por lo que en asamblea se aceptan y nuevos comuneros o interesados en la tierra pudieron ingresar, surgiendo así una mezcla de costumbres, tradiciones. Los nuevos comuneros también querían formar parte del cabildo, pero los antiguos comuneros se resistían a ello por lo que se impusieron nuevas leyes y requisitos; entre los que tenemos aquel que no se podía ingresar si no habitaban por al menos 5 años y que debían se colaboradores activos de la comunidad. Al pasar el tiempo hubo varios cambios ya que los hijos de comuneros ya no tenían interés por ser parte del cabildo.

Con el pasar el tiempo las leyes han ido modificando, por lo que la población tuvo la obligación de acogerse a nuevas leyes comunales que se fueron desarrollando con la historia, al aceptar nuevos comuneros, surgió nuevos requisitos que debían cumplir y estas deben ser acogidas y aceptadas por los nuevos comuneros en primordial poner en práctica las leyes comunales, para conformar parte de la comuna debe cumplir con varios requisitos que se les solicitan, al conformar nuevos socios comuneros otras leyes también han ido modificando como en la postulación de aspirantes nuevos para ser parte del cabildo como el que debe: “estar aceptado como socio comunero en Asamblea General y haber hecho actividad comunal por lo menos dos años” (la Comuna de Santa Clara de san Millan Patente n° Art. 23, 2018).

En la Comuna de Santa Clara de San Millán aún se maneja por leyes propias y tiene su propio orden político aceptando la intervención del ministerio de Agricultura y ganaría, del GAD. La comisión de elecciones surge de los habitantes de la comuna, siendo que en el cabildo cada año se realiza el cambio de miembros por lo que no existe una estabilidad política, ya sea en comisión electoral como en un cabildo que quiere realizar obras por el tiempo y con las solicitudes que deben presentar al municipio se les hace más complicado terminar un periodo con éxito.

Política y ciudadanía en Rousseau

a) Política

Para entender el concepto de política, observaremos el contexto histórico de Rousseau y también se tendrá en cuenta la concepción de política en la actualidad. Hay que considerar que, en el siglo XVIII hubo muchos problemas sociales y para poder opinar sobre la política se tenía que ser príncipe o legislador, ya que solo las personas de clase alta podían opinar sobre temas políticos. Para Rousseau, la política era como una familia que debía ser el modelo de la sociedad. Como en la familia el que mandaba era el padre y los hijos, eran los ciudadanos, por lo cual decía que debía haber igualdad entre todos por haber nacido libres e iguales y que la política debía ser para todos, que no tenía por qué haber distinción de clases sociales. En este sentido, para Rousseau (1984),

Para Rousseau (1984), toda la diferencia consiste en que, en la familia, el amor paternal recompensa al padre de los cuidados que prodiga a sus hijos, en tanto que, en el Estado, es el placer del mando el que suple o sustituye este amor que el jefe no siente por sus gobernados. Grotio niega que los poderes humanos se hayan establecido en beneficio de los gobernados, citando como ejemplo la esclavitud. Su constante manera de razonar es la de establecer siempre el hecho como fuente del derecho. Podría emplearse un método más consecuente o lógico, pero no más favorable a los tiranos (p. 8).

En la época de Rousseau, la política sufría una notable crisis en la sociedad moderna; esta crisis se manifestaba en lo cultural, moral, político, económico convirtiendo a la población en una sociedad que estaba interpuesta por el poder y no existía una buena organización, por lo que hubo carencia en la política con poca gobernación del pueblo, lo que estaba presente en esta época es la desigualdad social ya que las condiciones de vida y el manejo del estado eran diferentes, por lo tanto los que aspiraban a ser gobernadores solo buscaba sus intereses propios, como conservar sus bienes económicos o al tener poseer un rango político, les permitía tener una descendencia social, por lo que poco a poco se fueron presentando los primeros rasgos de corrupción y la búsqueda por el poder como en la desigualdad social por lo que la población buscaba un cambio estructural en la política por lo que Rousseau (1964) expresa que:

El despotismo constituiría la última fase del desarrollo histórico iniciado con la disolución del Estado patriarcal, el desarrollo de la técnica, el establecimiento de la propiedad y el surgimiento de la desigualdad entre los hombres. Representa el cierre de un círculo histórico y una forma degradada de retorno al estado de naturaleza. Aquí todos los individuos vuelven a ser iguales, puesto que son nada, y los súbditos no tienen otra ley que la voluntad del amo, y el amo no tiene otra norma que sus pasiones, las nociones del bien y los principios de la justicia se desvanecen de nuevo. Todo retorna a la ley del más fuerte y, por consiguiente, a un nuevo estado de naturaleza diferente del que comenzamos, que era el estado de naturaleza en su pureza, pues este último es el fruto de un exceso de corrupción (p. 206).

Por lo que la comunidad tiene que formar bienes colectivos que gocen con derechos y bienestar para el pueblo, por ende, el que debe ser gobernador debe tener preocupación por su estado y proponer ideas que puedan cumplirse que sirva para el progreso de la comunidad por lo que Rousseau propone que la ciudad o el estado es como una persona moral y el

progreso está en la unión de quienes la conforman, y al bienestar del pueblo se debería tomar como formación de vida, ya que en el pueblo forma parte de la identidad y fomenta sus costumbres y gracias a esta formación se obtiene la libertad civil, que conforma el derecho moral y natural por lo que Rousseau (1984) afirma que la organización política tiene que fomentarse con la voluntad popular en:

El gobierno tiene su origen en las diferencias que se presentan entre los particulares en el momento de constituir el gobierno si existía un hombre eminente en poder, en virtud, en riqueza o en crédito, en ese caso fue elegido él solo magistrado y el Estado se convirtió en monárquico. Si muchos, más o menos iguales entre sí, destacaban sobre los demás, entonces fueron elegidos de modo conjunto y surgió una aristocracia. Aquellos cuya fortuna o talentos eran menos desproporcionados y habían alejado menos del estado de naturaleza, conservaron en común la administración suprema y formaron una democracia. El tiempo verificará cuál de estas formas era la más ventajosa para los hombres (p. 193).

b) Ciudadanía

Para Rousseau, era importante en cómo se formaba la ciudadanía, el soberano como el ciudadano y cuáles eran sus problemáticas y el ciudadano formaba a la sociedad por lo debían tener obligaciones como derechos, y era necesario que se dé el respeto hacia al Estado; se debía precautelar la igualdad social para que todo ciudadano disfrute de bienes públicos y privados, garantizándoles la propiedad y bienes que poseían. Por lo que Rousseau afirma que “sólo dentro de una sociedad puede haber individualidad, libertad, egoísmo; fuera de ella no hay nada moral; la categoría moral fundamental no es el hombre, sino el ciudadano” (Rodríguez Ousset, 2009, pág. 5). Siendo así que la prioridad debe ser el ser humano y su bienestar social.

Otro factor importante es la concepción de ciudad y estado, pero para poder llegar a ser ciudadanos primero se debe llegar a ser hombres de bien y de servicio a la sociedad, por lo que para Hernández (2013) “lo que debemos pensar de esos pretendidos cosmopolitas que, al justificar el amor a su país por su amor a la especie humana, se jactan de amar a todo el mundo para poder disfrutar el privilegio de no amar a nadie” (p. 9). Por lo tanto, debe haber una igualdad entre todos los ciudadanos sin distinción alguna, también se trata de reconocerse

las diferencias físicas para que exista una igual moral y se haga un interés colectivo mientras que para Hernández (2013) aborda lo principal que es un buen ciudadano por lo que dice:

Para Rousseau el concepto de ciudadano debe ajustarse a ese ser humano renovado; el ciudadano es parte fundamental de un orden que de una forma u otra ayudó a construir desde un consentimiento propio y que con sus acciones morales contribuye a mantener; ese orden social que puede llamarse renovado, y que también concuerda con un orden universal que es la naturaleza. La razón de ser ciudadano está en el interés y bien común; en el cual, el bienestar de cada quien se conjuga con el bienestar general, al controlar así intereses propios; si se logra el bien general, se logra el bien individual (p. 27).

Se deduce que la ciudadanía debe ser un derecho igual para todos los ciudadanos en la parte ética y moral, por lo cual el ciudadano debe ayudar para que exista un orden social y el individuo debe relacionarse con la naturaleza humana, para que exista conciencia de cuidar el entorno natural y todo lo que lo rodea, cuidado de su integridad natural y social, teniendo conciencia en cómo debe cumplir con las leyes y así se puede lograr una buena democracia que sea de bien y de mal para Rousseau por lo que el ciudadano dice que “ nos permite avizorar los diversos modos de interacción; como matrices que trascienden su propio tiempo; y sirven al propósito de la sociedad de repensar la democracia y el rol de sus miembros suscritos a un pacto social como ciudadanos” (Hernandez, 2013, pág. 10).

De aquí que el ciudadano debe cumplir obligaciones para exigir derechos y que el ciudadano debe estar para la sociedad y el bienestar de su pueblo, por lo que Rousseau también trata otro eje importante lo que es el patriotismo por lo que se afirma que “el patriotismo es diferente del nacionalismo moderno; para él, significa inspiración moral y unión con la virtud y la libertad; en este sentido el sentimiento nacional es válido en cuanto es contenido humano y cívico” (Grimsley, 1977, pág. 145). Por lo que el patriotismo nos identifica como hombres en virtud y nos permite ajustarnos a normas y leyes en la sociedad.

Elementos políticos de Rousseau en la práctica socio-política de la Comuna de Santa Clara de San Millán.

Para determinar si en la comuna de Santa Clara de San Millán existe o no política, o si es necesario de crear un instrumento de capacitación, se aplicó la técnica de la encuesta, para conocer si hay conocimientos relacionados con la política y la ciudadanía, por lo cual

se realizó la encuesta a 317 personas, considerando que en el libro de empadronamiento comunal constan registrados 2007 comuneros. La muestra de 317 personas, a las cuales se les aplicó el instrumento de evaluación, con la finalidad de recolectar datos relacionados con las concepciones y la práctica política y ciudadana, se obtuvo a través de la siguiente fórmula estadística:

$$n = \frac{N}{E^2 (N-1) + 1}$$

n = Tamaño de la muestra
N = Tamaño de la población
E² = Margen de error

Las preguntas que se aplicaron en las encuestas son:

1. ¿Conoce diferencias entre ciudadanía y política en la Comuna de Santa Clara de San Millán?
2. ¿Piensa que ahí un sentido autentico de una política en la Comuna de Santa Clara de San Millán?
3. ¿Cree usted que es necesario que se proponga un instrumento practico útil para que los que postulen a cabildos futuros cumplan?
4. ¿Cree que tiene que haber una capacitación política para poder postularse a Cabildos futuros?
Porque:
5. ¿Cree usted que debe darse un cambio en la política Comunal?
Porque:
6. ¿Cuál sería su sugerencia para que se dé un cambio político comunal?

Análisis e interpretación de datos

1. **¿Conoce diferencias entre ciudadanía y política en la Comuna de Santa Clara de San Millán?**

SI	NO	Total
87 personas	230 personas	317 personas

Análisis

A partir de estos datos la primera pregunta se trató que, si la comunidad conocía de diferencias entre la política y ciudadanía, pero se pudo constatar que la población no tiene conocimiento con 230 personas, mientras que, para 87 personas, afirma que si conoce diferencias entre ciudadanía y política.

Interpretación

El aporte de Rousseau es importante ya que para él la política en el Contrato Social (1984) habla de que “es en una sociedad estructurada por leyes que han sido creadas por todos sus miembros y a las cuales se encuentran todos sometidos para el bien común” (p. 14). Definiendo así lo que para él es el Estado y lo determina como “un cuerpo moral y colectivo compuesto de tantos miembros como votos tiene la asamblea, el cual recibe por este mismo acto su unidad, su yo común, su vida y su voluntad” (p. 16); entonces, como política se puede decir que hay que formar en comunidad y con aporte social con todos los que la conforman.

En la pregunta también se quiso constatar que si existe un conocimiento de lo que es ciudadanía, se pudo constatar que no existe un conocimiento de lo que ciudadanía por lo cual Rousseau afirma que “hay que optar entre hacer un hombre o a un ciudadano; porque no se puede hacer uno y otro al mismo tiempo” (Rousseau J. J., Emilio o De la Educación, 2017, pág. 41), por lo cual es importante formarse como buen ciudadano y hombre que tienen que estar formado en una sociedad y en la naturaleza al estar relacionados se obtiene el sentimiento y razón e igualdad, autonomía por lo tanto “un sujeto educable como un ciudadano respetuoso de la ley, capaz de postergar su interés particular en pro del bienestar general” (Rodríguez Ousset, 2009, pág. 2). Para Rousseau era importante la formación ciudadana para que ponga interés por su contexto social para que respete sus leyes como normas.

2. ¿Piensa que ahí un sentido autentico de una política en la Comuna de Santa Clara de San Millán?

SI	NO	Total
102 personas	215 personas	317 personas

Análisis

En la segunda pregunta se realizó para verificar si existe un sentido auténtico de política y en los resultados se obtuvo que 102 personas afirman que, si hay sentido auténtico de política, mientras que para 215 personas afirma que no existe un sentido autentico en política.

Interpretación

Se pudo constatar de la población de los que respondieron que si hay un sentido autentico, son personas que son aspirantes a ser parte del Cabildo o personas que han sido de cabildos anteriores, por lo cual los aspirantes lo dicen por tener popularidad o hacerse conocer por la comunidad, mientras que el resto de la población afirma que No existe un sentido autentico de política, mientras que para Rousseau (1984) la política hace a “los salvajes no son malos precisamente porque no saben lo que es ser buenos, puesto que no es ni el desarrollo de las luces, ni el freno de la ley, sino la calma de las pasiones y la ignorancia del vicio quienes impiden hacer el mal: *Tanto plus in illis proficit vitiorum ignoratio quam in his cognitio virtutis*” (pág. 180). Por lo tanto, a la política se le debe tomar como un eje de formación y guía para la población y no por bienestar de quedar bien con el pueblo.

3. ¿Cree usted que es necesario que se proponga un instrumento practico útil para que los que postulen a cabildos futuros cumplan?

SI	NO	Total
258 personas	59 personas	317 personas

Análisis

El resultado que se obtuvo fue de 258 personas que afirma que sí debería contarse con una herramienta para la formación política, mientras que 59 personas, no están a favor que exista una formación política

Interpretación

Con la tercera pregunta se quiso constatar que si la comunidad estaba de acuerdo con la existencia de un instrumento de capacitación., y la mayoría de personas dijo que estaba de acuerdo, ya que las personas que aspiran a ser parte del cabildo deben tener conciencia de lo que es una Comuna, como se formó, que hechos históricos de la comuna son importantes y cómo fueron influenciando las leyes comunales; cuáles han sido los cambios que se ha dado en la política. En definitiva, con la encuesta se puedo constatar que los comuneros piden que las personas que también deberían ser capacitadas, son las personas que forman la comisión electoral, ya que no existe una persona en elecciones que sepa del procedimiento, sino más bien que cada año modifican de comisión electoral, por lo cual cada año para las votaciones no hay un orden electoral, tanto como de sufragio y postulaciones, por lo cual los comuneros afirman que en el procedimiento de sufragio algunas veces han tenido dificultades, ya que, al no haber orden, la gente se desespera o no hay personas suficientes, para que se realice el sufragio en manera más consciente y ágil.

4. ¿Cree que tiene que haber una capacitación política para poder postularse a Cabildos futuros?

SI	NO	Total
252 personas	65 personas	317 personas

Análisis

La población a esta pregunta respondió con 215 personas que si debería existir una capacitación política, para la formación de los comuneros, mientras que para 65 personas, dicen que no es necesario.

Interpretación

A partir de estos datos la comunidad afirma que debería haber una capacitación política para que los postulantes a formar parte del cabildo tomen conciencia de que obras o proyectos pueden alcanzar en un año, y sean informados de lo que pueden realizar en las campañas

electorales, ya que algunas veces usan métodos que no son adecuados con una campaña limpia, o a veces plantean proyectos que ya están realizadas o muchas veces el cabildo de turno tiene complicaciones con la comunidad, porque no puede cumplir las obras propuestas en campaña, por lo cual que si al siguiente año no alcanzan y quieren postularse nuevamente, la población al no ver cambio alguno, opta por otros postulantes, siendo así que la comunidad no puede progresar, porque tanto como Comisión Electoral y Cabildo no existe una estabilidad y por la falta de tiempo no se puede alcanzar lo propuesto.

5. ¿Cree usted que debe darse un cambio en la política Comunal?

SI	NO	Total
310 personas	7 personas	317 personas

Análisis

En esta presunta se analizó que para 310 personas es importante que exista un cambio en la política Comunal, mientras que para 7 personas no toman interés por la política comunal.

Interpretación

Con esta pregunta se quiso constatar que si en la población debería haber un cambio político por lo cual la mayoría aseguro que si se debería, ya que existe varias complicaciones con los cabildos de turno, ya que solo ingresan por interés propio, y no para dar una transformación a la comunidad, por lo cual los comuneros sugieren que debería haber mayor organización comunal por parte de cabildos, que los proyectos, obras comunales se deben realizar con el Municipio de Quito para constar que las obras se realice de forma exitosa. En relación a esto, Rousseau (1984) expresa que “El ser humano está orientado naturalmente para el bien, pues el hombre nace bueno y libre, pero la educación tradicional oprime y destruye esa naturaleza y la sociedad acaba por corromperlo” (pág. 183). Por lo cual el hombre en si es bueno por naturaleza, pero va creciendo la sociedad es quien lo corrompe, y sus intereses políticos, económicos van cambiando, haciendo que en la condición política el hombre modifique su personalidad natural en ser bueno para cambiar la sociedad.

6. ¿Cuál sería su sugerencia para que se dé un cambio político comunal?

Análisis

Esta fue una pregunta abierta a la comunidad, para que expresen alguna sugerencia, o para formar el instrumento de capacitación, por lo cual a esta pregunta respondieron 310 personas, con aportaciones de lo que conocían de lo que es política, mientras que, para 7 personas, no la respondieron por que afirmaron que, en las preguntas antecedentes, esta pregunta fue ya contestada.

Interpretación

Esta pregunta se propuso a la población para obtener sugerencias para el instrumento de capacitación y cuáles serían los interés de la población que quieren conocer o que falta a las listas postulantes a cabildos, por lo cual en la encuesta se pudo constar, que la población quiere obtener propuestas de campaña que se pueden realizar en el año que un cabildo está al mando, y estas propuestas deben presentar con tiempo ya que la población requiere analizar las propuestas de campaña, otra que tendría que haber un debate, para conocer si están capacitados, para formar parte del cabildo y si su pensamiento va dirijo para una modificación de la comunidad y cuáles son los intereses de cambios políticos y comunales que aporten a crecer como Comuna tanto como en la política y en la ciudadanía.

Propuesta de un programa de capacitación para la mejora de la educación política y ciudadana de los habitantes de la Comuna de Santa Clara de San Millán.

En esta parte del artículo se realizará una propuesta de capacitación con el fin de preparar a cabildos postulantes en un futuro para que exista preparación por parte del cabildo a ser elegido ya que se pudo constatar que existe varias dificultades al ingresar al cabildo, con la capacitación se quiere lograr que conozcan aspectos básicos en la comunidad, como historia, ya que ayuda a entrevistas, reportajes, y capacitación a los nuevos comuneros, ya que gracias a la historia se propone leyes comunales como que los terrenos solo pueden ser vendidos o heredados entre comuneros y existe requisitos para formar parte de la Comunidad.

La teoría de Rousseau es importante ya que plantea modos de convivir en comunidad y la importancia del ser humano en la sociedad, por lo que la gente que va dirigir a la

comunidad debe conocer aspectos importantes para saber cuáles son sus funciones y que deben aportar a la comunidad en la convivencia entre vecinos y el respeto entre la comunidad, otro aspecto que es importante la capacitación es porque en los cabildos de años anteriores se pudo constatar que por la falta de capacitación, tienen varios problemas porque para empezar a realizar un proceso comunal deben primero prepararse y guiarse, al hacer esto los con lleva un determinado tiempo, por lo que las elecciones son en Diciembre, pero con este tipo de problemas el cabildo comienza a tomar función después de 2 a 3 meses, y el tiempo es muy corto para el cabildo de turno, ya que la función del cabildo es de un año y en ese tiempo los cabildos no pueden realizar obras o progreso para la comunidad, por lo que la Comunidad requiere un proceso de capacitación ya que las elecciones y posicionamiento del cabildo van desde noviembre hasta Enero en este tiempo la casa comunal se rige a no estar en funcionamiento, entonces en este lapso de tiempo la comunidad requiere capacitación para los cabildos postulantes entren o no a dirigir el barrio, por lo que la comunidad creen que es importante el instrumento de capacitación para realizar futuras capacitaciones.

Plan de capacitación para aspirantes a cabildos

El programa de capacitación tendrá 4 módulos, que serán divididas en un mes, 3 veces a la semana con una duración de 2 horas, para que al final del programa las listas en una asamblea se presente un debate ya sea con leyes comunales, propuestas de campaña y la convivencia en la comunidad.

Primer módulo

I. Introducción al programa de capacitación socio-política

- a. Importancia de la capacitación.

II. Importancia de los pensamientos de personajes emblemáticos a la comunidad

- b. Ejes importantes en el pensador Jean Rousseau
- c. Pensamiento y fundación de Eloy Alfaro, influencias de Transito Amaguaña a la Comunidad, entre otros.

III. Definición de política para Jean Rousseau

- a. El origen de la política.

- b. La política en la historia.
- c. Importancia de la política en la comunidad

Segundo módulo

IV. Definición de ciudadanía Jean Rousseau

- a. El origen de ciudadanía en el contexto de Rousseau y en la comunidad
- b. Como se formó la ciudadanía para Rousseau
- c. Importancia de Ciudadanía para Rousseau
- d. Bien común y convivencia entre comuneros

V. La importancia de la historia en la Comuna de Santa Clara de San Millán

- a. Historia de la Comuna de Santa Clara de San Millán
- b. Como se formó la Comuna de Santa Clara de San Millán
- c. Como se construyó una política comunal
- d. Requisitos para ser parte de la Comuna de Santa Clara de San Millán.
- e. Normas y requisitos para conformar parte del Cabildo y de la comunidad

Tercer módulo

VI. Capacitación para días de campaña

- a. Presentar límites comunales, cuales son los territorios que le pertenecen a la comuna
- b. Lo que no se debe realizar durante la campaña, respetando leyes comunales

VII. Importancia de las leyes comunales

- a. Normas Comunales
- b. Leyes comunales

Cuarto módulo

VIII. Preparación para el Debate

- a. En que debe consistir el debate
- b. Partes importantes que deben cumplir en el debate

- c. Normas para la realización del debate

IX. Voto y ciudadanía

- a. La importancia del voto para la comunidad
- b. Conocimiento de cómo va ser organizado el proceso electoral
- c. Proceso para que las personas sean empadronadas.

Conclusiones

Rousseau propone una separación entre estado y sociedad; con la finalidad de que el ser humano puede aprender a vivir, desarrollarse y establecerse de las dos maneras, para así lograr y mantener una “sociedad deseada”.

Mientras que para la comuna de Santa Clara de San Millán es importante un instrumento de capacitación ya que, al concluir el trabajo y las encuestas se obtuvo que la comunidad requiere de dicha herramienta de capacitación, ya sea en miembros del cabildo como en la comisión electoral, ya que los comuneros no se sienten satisfechos con procesos de elecciones, sufragios, por lo tanto los comuneros piden que, para conformar parte del cabildo, deben conocer de la historia, la manera cómo se fue formando la comuna, cuáles fueron las luchas históricas que la comunidad debió afrontar, el cómo al iniciar la comunidad estaba organizada, la forma cómo influyeron las luchas sociales que se dio en la historia, el por qué fueron desplazados de sus tierras, las luchas que se dieron para obtener derechos, y tener leyes comunales y como fueron los afrontamientos entre en municipio y la comuna.

Otro eje importante para la comuna es en cómo debieron afrontarse a la población urbana y su menos precio por no dejar que el municipio u otros poderes ingresen, por lo cual es importante tomar a Rousseau por su aportación política y ciudadana; el autor trata de dar intervención sobre como una determina población debe manejarse, proponiendo principios de convivencia en población y la relación que debe haber con la naturaleza humana y la importancia del hombre ya que para Rousseau era más importante tener un ciudadano perfecto para hacer una mejor sociedad, poniendo a un lado la maldad que la población se deja inculcar, por lo cual el ciudadano es capaz de tener una mejor convivencia mediante el ejercicio de su propia ciudadanía, lo que debe sobresalir es la razón ya que las acciones para el pueblo deben tomarse de forma que sea beneficiosa para el pueblo, y que el pensamiento del líder de estar dirigida para el pueblo y no por su estabilidad individual para que la población pueda progresar.

Rousseau hace referencia a lo moral, ya que afirmaba que no se puede pensar en lo político si no se interviene con lo moral y, sin esto, tampoco se puede dar un orden social, y esto permite que exista un orden en la ciudadanía. Por eso, por parte del ciudadano debe haber lo moral ya que conoce sus límites y goza de su propia ley estableciendo un equilibrio entre razón y sensibilidad, imponiendo así mejores decisiones para el pueblo y mantiene el cumplimiento de leyes; esto le permite relacionarse con la naturaleza humana.

Bibliografía

ACSCSM.

1978 *La Comuna de Santa Clara de San Millan Patente n° Libro 5 Asambleas g. ordinarias.*

ARGUELLO Torres, Gabriela

2015 *Memoria social e identidad comunal: el festejo conmemorativo del centenario de la Comuna de Santa Clara de San Millan.* Quito: Creative commons.

CARRIÓN, Federico & ERAZO, Juan

2012 *“La forma urbana de Quito: una historia de centros y periferias”* En, *Bulletin del' Institut Francais d' Études Andines.* Quito.

COMUNA, A. G.

1986 *La comuna de Santa Clara de San Millan Patente n° R.O. Nro. 306.*

FREIDENBERG Fray & ALCANTARA Manuel.

2001 *Los dueños del poder. Los partidos políticos en Ecuador .* Quito: FLACSO.

GENERAL, Andres.

1986 *La Comuna de Santa Clara de San Millan Patente n° 306 R.O.*

GRIMSLEY, Ronald.

1977 *La Filosofía de Rousseau*. Madrid: Alianza.

HERNANDEZ, Luis

2013 *CIUDADANO Y CIUDADANÍA EN ROUSSEAU*. Bogotá: PONTIFICIA
UNIVERSIDAD JAVERIANA.

MÁNGUAN, Isabel

2012 La filosofía de la educación de Rousseau. *Revista de historia de la Educación*, 35-
53.

MARTÍNEZ, Luciano.

2002 *Economía política de las comunidades indígenas*. Quito: Abya-Yala .

MDA.

1983 *Ordenanza Distrital*. La Comuna de Santa de San Millan: Libro 7.

MILLAN, A. D.

2018 *la Comuna de Santa Clara de san Millan Patente n° Art. 23*.

MPS.

1973 *Ordenanza distritales* . LA Comuna de Santa Clara de San Millan, La Comuna de
santa de San Millan: Libro N° 5.

PRIETO Vergara, Edwin & ARANGO Zuleta, Elvia

2017 Actualidad del pensamiento político-social-educativo de Rousseau. *Sophia:*
colección de Filosofía de la Educación, 23, 165-193.

RODRIGUEZ Ousset, Azucena

2009 J.J. ROUSSEAU Y LA CIUDADANÍA PARA LA MODERNIDAD. *comie*, 10.

ROMERO, Jose

2007 *Latinoamérica, las ciudades y las ideas*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

ROUSSEAU, Jean

1840 *“Emilio” (Libro II)*. Perú: Mercurio S.A. .

ROUSSEAU, Jaques

1843 *Nouvelle Heloïse*. Paris: l'institut.

ROUSSEAU, Jean Jaques

1964 *“Discours sur l'origine” OC tomo III Cita de la traducción de este libro en Escritos de combate*. Madrid: Alfaguara.

ROUSSEAU, Jean Jaques

1964 *“Discours sur l'origine” OC tomo III Cita de la traducción de este libro en Escritos de combate*. Madrid: Alfaguara.

ROUSSEAU, Jean Jaques

1999 *EL CONTRATO SOCIAL O PRINCIPIOS DE DERECHO POLITICO*. Madrid: elaleph.

ROUSSEAU, Jean Jaques

2017 *Emilio o De la Educación*. (E. Robsy, Ed.) España, Islas Baleares: Alayor - Menorca.

ROUSSEAU, Jean Jacques.

1923 *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*. Madrid: Calpe.

ROUSSEAU, Jean Jacques.

2005 *Emilio, o De la educación. Prólogo, traducción y notas*. Madrid: Alianza Editorial.

RUSAKOVA, Oscar

2006 *Historiosofía: estructura del objeto y del discurso. La lámpara de Diógenes*. España: Revista filosofía.

RUSSEAU, Jean Jaques

1984 *EL CONTRATO SOCIAL O PRINCIPIOS DE DERECHO POLITICO*. Mexico: elaleph.

SÁNCHEZ, Enrique

2012 *Jean-Jacques Rousseau Respeto a la vida natural, la libertad y las diferencias individuales*. Obtenido de figuras pedagogicas:
http://educomunicacion.es/figuraspedagogia/0_juan_jacobo_rousseau.htm

SÁNCHEZ, Martinez

2012 *las huellas del futuro: historiografía y cultura del siglo xx*. Barcelona: Edicions Universitat.

SOFOCRATAS

2012 *JEAN-JACQUES ROUSSEAU I. Vida y obra*. Obtenido de Obtenido de wordpress:
<https://sofocratas.files.wordpress.com/2012/04/rousseau-i-vida-y-obra.pdf>

TINEL, Francois

2008 *Capítulo IV. Febres cordero: un coloso con pies de arcilla. En, Las voces del silencio: Procesos de resistencia de los indígenas de Chimborazo durante el gobierno de León Febres Cordero 1984-1988*. Quito: Abya Yala/ Flacso, Sede Ecuador.

TIPANTOCTA, Maria

(23 de noviembre de 2019). Entrevista a comunero de Santa Clara de San Millán.

TUAZA, Leonardo

1960 *Concepciones del Estado y demandas de las organizaciones campesinas e indígenas*. Quito: Flacso, Sede Ecuador: Transiciones y rupturas. El Ecuador en la segunda mitad del siglo XX.